
	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDI INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7</p>	 <p>INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ</p>
	<p>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</p>	



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-008 de 2026

OBJETO

“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION DE LAS DIFERENTES JORNADAS DE INTEGRACION Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE LA LEY 2460 DE 2025 PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREACION Y DE ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI.”

Jamundí, junio de 2026

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	

1. DELEGACIÓN EQUIPO DE EVALUACIÓN

Con base en lo anterior, para el presente informe de verificación de los factores habilitantes y la evaluación de ofertas, el 05 de junio de 2026 se designó el siguiente comité evaluador

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Levis Fernanda Sierra Facundo	Abogada Contratista
Financiero	Bryan Ledesma Alban	Administrador de empresas-contratista
Técnico	Carlos Eduardo Rengifo	Apoyo técnico Imdere



2. FECHA DE CIERRE DEL PROCESO

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día 05 de junio del 2026 hasta las 5:00 pm, término en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II se presentaron ocho (8) ofertas, a saber:

2.1 EVALUACION

Una vez revisados los valores de las ofertas presentadas, se procede a determinar la oferta de menor valor y que cumple con los requisitos establecidos, conforme a lo establecido en los " factores de selección de capacidad jurídica, técnica y financiera, que permitan identificar la oferta más favorable" del documento de invitación publica adjunto al presente proceso de contratación. Se evidencia que las ofertas de menor valor obedecen a la empresa oferente en orden de ideas se evidencia que la oferta de menor valor y que no supera el presupuesto oficial establecido fue la presentada por el proponente **AUNAR GRUPO PROFESIONAL SAS**, cuyo valor corresponde TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$ 31.243.000) siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas, si no cumple, pasa a verificar la siguiente oferta en orden de precio.

El comité evaluador procedió a realizar la actualización del informe de evaluación y que una vez transcurrido el tiempo para presentar las

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	

subsanciones y observaciones al mismo, se evidencia que la empresa **AUNAR GRUPO PROFESIONAL SAS**, subsano los requisitos habilitantes jurídicos no obstante no subsanó los requisitos de experiencia, así las cosas el comité evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes:

OFERTAS (8)



Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PMC-008-2026 ASOCCA	ASOCCA	5/06/2026 4:33 PM	34.677.300 COP
IMDERE	JMJ INNOVA S.A.S	5/06/2026 4:14 PM	35.816.725 COP
PMC-008-2026	SAGEM S.A.S	5/06/2026 3:59 PM	32.300.275 COP
ApoyoBe-IMDERE	BE EVENTS	5/06/2026 3:48 PM	35.676.200 COP
PRESTACION LOGISTICA 008	GRUPO AUNAR	5/06/2026 3:35 PM	31.243.000 COP
PMC-008-2026- COLOMBIA ES TUYO- JAMUNDI \$39	EL MUNDO ES TUYO S.A.S	5/06/2026 2:05 PM	32.202.708 COP
Oferta Inpakta - PMC-008-2026	INPAKTA	4/06/2026 10:37 PM	33.888.600 COP
PROCESO IMDERE-MC-008-2026 final	VISION BTL SAS	4/06/2026 9:56 PM	31.921.500 COP

3. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA PROPUESTA



ÍTEM	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	AUNAR GRUPO PROFESIONAL SAS	\$ 31.243.000
2	VISION BTL SAS	\$ 31.925.500
3	EL MUNDO S TUYO	\$ 32.202.708
4	SAGEM S.A.S	\$ 32.300.275
5	IMPAKTA	\$ 33.888.600
6	ASOCCA	\$ 34.677.300
7	BE EVENTS	\$ 35.676.200
8	JMJ INNOVA S.A.S	\$ 35.816.725

3.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA DE MENOR VALOR



EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	

AUNAR GRUPO PROFESIONAL SAS NIT 901795169-5			
ÍTEM	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	<p>Presentó certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali con fecha 04/05/2026. (con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario antes de la fecha de cierre del proceso de selección)</p> <p>Oferente subsano dentro del tiempo de traslado la Camara de Comercio requerida.</p> <p>Objeto social: Actividades jurídicas, actividades de consultoría de gestión, otras actividades profesionales, científicas y técnicas. Prestación de servicios de capacitación, consultoría, asesoría en temas jurídicos, económicos y financieros. Servicios en Salud y Seguridad en el trabajo (SG-SST), actividades de planeación y gestión pública, coordinación de eventos y programas sociales. La sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades similares, conexas o complementarias relacionadas con el objeto mencionado</p> <p>Vigencia: indefinida.</p> <p>Oferente presenta cámara de comercio mayor a 30 días así las cosas no cumple con lo indicado en la invitación pública.</p>
2	Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios	-----	N/A
3	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y libreta militar	CUMPLE	El proponente aporta cédula de ciudadanía legible de la representante legal

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7</p>	
	<p style="text-align: center;">VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</p>	

			No aplica libreta militar
4	Certificado de Antecedentes Contraloría	CUMPLE	La entidad realizo la verificación de la persona jurídica, donde se evidencia que no presenta antecedentes. El proponente representante legal no presenta antecedentes.
5	Certificado de Antecedentes Disciplinario	CUMPLE	La proponente persona jurídica no presenta antecedentes disciplinarios una vez validado por la entidad La proponente persona natural no presenta antecedentes disciplinarios, una vez validado por la entidad.
6	Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	La entidad procede a realizar la verificación y no cuenta con antecedentes judiciales pendientes por cumplir.
7	Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	El proponente no presenta antecedentes pendientes de medidas correctivas por cumplir .
8	Oferta debidamente firmada (Carta de Presentación-Formato No. 1)	CUMPLE	Carta de presentación de la oferta suscrita por la representante legal debidamente firmada.
9	Apoderado	N/A	_____
10	Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal (Anexo No. 2)	N/A	_____
11	Certificación de aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Anexo No. 6)	CUMPLE	El proponente aportó certificación de aportes firmada por la representante legal.
12	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	El proponente aportó el Registro Único Tributario
13	Pacto anticorrupción	CUMPLE	El proponente aportó Anexo No, 5



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUCIÓN DE OFERTAS	

	Anexo N° 5		
14	Anexo de inhabilidades e incompatibilidades anexo 09	CUMPLE	El proponente aportó Anexo No, 9
15	REDAM	CUMPLE	Proponente aporta certificado vigente e donde se evidencia que no se encuentra como deudores moroso de Alimentos – REDAM emitido por el MINTIC e igualmente la entidad realizo la verificacion
16	HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	CUMPLE	Oferente presenta hoja de vida
EVALUACION JURIDICA		HABILITADO	

3.2 EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

Según lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía, se procede a revisar los documentos de contenido técnico que el proponente debe certificar:

AUNAR GRUPO PROFESIONAL SAS NIT 901795169-5			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	El proponente Presenta formato de capacidad técnica debidamente diligenciado
EVALUACION TECNICA: CUMPLE			

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	



3.3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Según los criterios previstos en la invitación pública, se detalla la evaluación de la oferta de económica, requisito que no es subsanable de acuerdo a las normas establecidas para la modalidad de mínima cuantía:

AUNAR GRUPO PROFESIONAL SASNIT 901795169-5 1795169-5			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	Oferente presentó oferta económica por valor de \$ 31.243.000, dentro del presupuesto oficial.

3.4 EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

AUNAR GRUPO PROFESIONAL SAS NIT 901795169-5			
ITEM	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá diligenciar el Formato 3 de Experiencia.	CUMPLE	
2	Minimo dos (2) certificaciones de contrato y/o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a satisfacción, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados y expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado para este proceso. El IMDERE, cuando lo considere	NO CUMPLE	Oferente presenta acta de liquidación de las fuerzas militares de Colombia cuyo objeto contractual es : prestación se servicios para realizar el cierre de gestión de la gestión de la vigencia 2025 de la dirección de sanidad armada nacional. por valor de \$ 35.000.000 Que de acuerdo a análisis realizado por la entidad, el objeto sportado para la experiencia indicada no tiene relación con el objeto contractual producto de la invitación publica adicionalmente el monto valor de la experiencia es inferior al valor citado de \$

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7</p>	
	<p>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</p>	



<p>pertinente, podrá verificar la veracidad y autenticidad de los documentos aportados a través de los mecanismos que considere pertinentes.</p> <p>“Documentos válidos para acreditar la experiencia” se cita que, entre particulares, aparte de presentar copia del contrato o certificación, se debe allegar certificación de facturación normativamente establecida, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el Revisor Fiscal con la copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores</p>	<p>39.000.000.</p> <p>De otra parte se solicitó mínimo 2 certificados de experiencia y el oferente solo presento una.</p> <p>·</p> <p>Oferente deberá subsanar dentro del tiempo establecido.</p>
<p>RESULTADOS DE EVALUACION EXPERIENCIA:NO CUMPLE</p>	

De conformidad a que el oferente No 1, no cumple, la entidad procede a evaluar el oferente No 02



EVALUACION DE LA PROPUESTA 2

3.5 EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA



VISIÓN BTL SAS con NIT. 900056779-4			
ÍTEM	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Presentó certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali con

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7</p>	
	<p>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</p>	

			<p>fecha 14/06/2026 am. (con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario antes de la fecha de cierre del proceso de selección)</p> <p>Objeto social: (...) <i>La persona jurídica tendrá como objeto social: <u>Proveedor de servicios de operador logístico, y catering, asesoría, capacitación, diseño, ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo, (...)</u></i></p> <p>Vigencia: indefinida.</p>
2	Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios	-----	N/A
3	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y libreta militar	CUMPLE	<p>El proponente aporta cédula de ciudadanía legible de la representante legal</p> <p>El proponente aporta libreta militar</p>
4	Certificado de Antecedentes Contraloría	CUMPLE	<p>la entidad procedió a realizar la verificación donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal.</p> <p>El proponente aportó los antecedentes fiscales de la persona jurídica vencidos, por lo tanto, la entidad procedió a realizar la verificación pertinente, encontrando que no se</p>



	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7 </p>	
	<p style="text-align: center;"> VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS </p>	

			encuentra reportado como responsable fiscal.
5	Certificado de Antecedentes Disciplinario	CUMPLE	<p>se procede a realizar la verificación por parte de la entidad de la representante legal, donde consta que no se encuentra reportado como responsable disciplinario.</p> <p>la entidad procede a realizar la respectiva verificación, donde consta que no se encuentra reportado como responsable disciplinario.</p>
6	Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	La entidad realizo la respectiva verificación y no cuenta con antecedentes judiciales.
7	Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	La entidad procedió a realizar la respectiva verificación donde se evidenció que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
8	Oferta debidamente firmada (Carta de Presentación- Formato No. 1)	CUMPLE	Carta de presentación de la oferta suscrita por la representante legal debidamente firmada.
9	Apoderado	N/A	_____
10	Documento de Conformación de Consorcio o Unión	N/A	_____

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ “IMDERE” NIT.800.188.421-7 </p>	
	<p style="text-align: center;"> VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS </p>	

	Temporal (Anexo No. 2)		
11	Certificación de aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Anexo No. 6)	CUMPLE	El proponente aportó certificación firmado por el Representante Legal
12	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	El proponente aportó el Registro Único Tributario - Rut
13	Pacto de Transparencia – Anexo N° 1	CUMPLE	El proponente aportó Anexo No, 1
14	Anexo de inhabilidades e incompatibilidades anexo 09	CUMPLE	El proponente aportó Anexo
15	Registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores	CUMPLE	El proponente aportó Anexo
16	Certificado Redam	CUMPLE	Proponente aporta certificado vigente en donde se evidencia que no se encuentra como deudores morosos de Alimentos – REDAM emitido por el MINTIC.

3.6 EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	

Según lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía, se procede a revisar los documentos de contenido técnico que el proponente debe certificar:

VISIÓN BTL SAS con NIT. 900056779-4			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	El proponente presenta formato de capacidad técnica diligenciado y firmado por el Representante Legal



3.7 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Según los criterios previstos en la invitación pública, se detalla la evaluación de la oferta de económica, requisito que no es subsanable de acuerdo a las normas establecidas para la modalidad de mínima cuantía:



VISIÓN BTL SAS con NIT. 900056779-4			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	Presentó el Formulario No.1. El valor coincide con el diligenciado en la plataforma. El proponente presentó oferta por valor de (\$ 31.925.500).

3.8 EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA



VISIÓN BTL SAS con NIT. 900056779-4			
-------------------------------------	--	--	--

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	

ITEM	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá diligenciar el Formato 3 de Experiencia.	CUMPLE	El proponente presenta el Formato 3 de Experiencia.
2	<p>Minimo dos (2) certificaciones de contratos y/o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a satisfacción cuyo objeto, obligaciones alcance o condiciones correspondan al desarrollo de actividades relacionada con el objeto del presente proceso, ejecutados expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuyo monto sumatoria en valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial estimado para este proceso.</p> <p>El IMDERE, cuando lo considere pertinente, podrá verificar la veracidad y autenticidad de los documentos aportados a través de los mecanismos que considere pertinentes.</p> <p>"Documentos válidos para acreditar la</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta como experiencia lo siguiente:</p> <p>1. Acta de liquidación del contrato No 11-9-10044-2020 celebrado con la Policía Metropolitana, cuyo objeto contractual es SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA 2AS-GU-0002 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP, Y QUE SE AJUSTE A LAS CONDICIONES SOCIALES DEL PAÍS A CAUSA DEL COVID – 19, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA</p>

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDI INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7 </p>	
	<p style="text-align: center;"> VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUCIÓN DE OFERTAS </p>	

	<p> experiencia” se cita que, entre particulares, aparte de presentar copia del contrato o certificación, se debe allegar certificación de facturación normativamente establecida, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el Revisor Fiscal con la copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores </p>		<p> SANTIAGO DE CALI,2. Valor \$ 270.000.000 Acta de liquidación y copia del contrato No 11-9-0041-2021 celebrado celebrado con la Policía Metropolitana, cuyo objeto es SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA 2AS-GU-0002 SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO MUNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, ESCUADRÓN ANTIDISTURBIOS. <i>Valor \$ 931.900.000</i> </p>
--	--	--	--

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDI INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7</p>	
	<p>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</p>	

4.0 CONCLUSIONES

a) En mérito de lo anterior, el equipo evaluador recomienda de manera respetuosa a la directora del Instituto Municipal de Deporte Imdere, adjudicar el Proceso de Mínima Cuantía MC-008-2026, que tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACION DE LAS DIFERENTES JORNADAS DE INTEGRACION Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE LA LEY 2460 DE 2025 PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREACION Y DE ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI." al proponente VISION BTL SAS NIT 900056779-4 representada legalmente por el señor EDUARDO BERNAL BURGOS con cedula de ciudadanía 94.401.221 de Cali, quien cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, de experiencia y con la oferta económica, la cual no superó el presupuesto oficial establecido

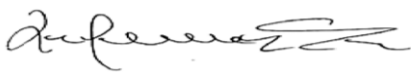
b) Del presente informe de evaluación se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

5. INTEGRALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

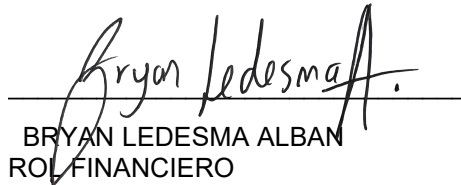
El presente documento anexo hace parte integral de los pliegos electrónicos y se dan por entendidos, fechados y firmados una vez se aprueben electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.

Se firma en Jamundí, a los once (11) días del mes de junio de 2026.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR



LEVIS FERNANDAD SIERRA FACUNDO
ROL JURIDICO



BRYAN LEDESMA ALBAN
ROL FINANCIERO



CARLOS EDUARDO RENGIFO
ROL TECNICO